

NOMBRE:

Vinculación a programas sociales de Secretaría de Bienestar.

DESCRIPCIÓN:

Somos enlace para llevar a cabo el trámite correspondiente para programas sociales de la Secretaría de Bienestar.

REQUISITOS:

1. Copia de identificación INE
2. Copia del comprobante de domicilio.

Nota: La documentación dependerá del programa social vigente al momento de la solicitud.

TELÉFONO:

238 38 3 21 11

HORARIOS Y ÁREA DE ATENCIÓN:

Atención de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. en la Dirección de Desarrollo Social.

COSTO:

Gratuito.

DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO:

Edificio Morelos, Av. Reforma Norte #614 Villa Granada, Tehuacán, Puebla.

PROCEDIMIENTO:

1. En la página de Bienestar social se publicarán los programas que los ciudadanos pueden solicitar. Deberán revisar la documentación requerida y especificaciones del programa.
2. Acudir a la dirección de Desarrollo social con los documentos solicitados, donde se les dará respuesta y seguimiento al programa.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Ley de Desarrollo Social del Estado de Puebla.

Título tercero de la política estatal de Desarrollo Social. Cap. I De los objetivos. Art. 12, 13 y 15.

Ley de protección de datos del Estado de Puebla.